

Los vampiros del pueblo

JAVIER BARREIRO

barreiroclear@gmail.com

La primera mención en castellano de la palabra “vampiro”, en su sentido metafórico de cadáver que nocturnalmente deja de serlo para beber sangre humana con la que alimenta esa capacidad de resurrección, corresponde, que yo sepa, al Padre Feijóo. En la número XX del tomo cuarto de sus amenísimas *Cartas eruditas y curiosas*, describe su comportamiento mítico o legendario, comentando el tratado sobre hombres lobo, vampiros y aparecidos de Dom Augustin Calmet, publicado muy pocos años antes. Para la aparición del vampiro en la literatura europea hay que esperar a 1819, año en el que John William Polidori, el médico de Lord Byron, al que no supo curar de su alcoholismo ni del resfriado que con 36 años lo llevó a la tumba, publica su relato *El vampiro*. Sin embargo la Real Academia Española no incluiría el término en su diccionario hasta su novena edición, publicada en 1853.

A partir de la Revolución de 1868, con el auge de las ideas republicanas y anticlericales, comienza a tomar cuerpo la expresión “vampiros del pueblo”, referencia a quienes lo esquilman, se aprovechan de su trabajo y “le chupan la sangre”. Más que a potentados y poderosos suele aplicarse a la Iglesia y sus distintas congregaciones, que utilizaban la ignorancia del pueblo en su beneficio. Así, a primeros de mayo de 1884, el Teatro Español de Barcelona estrena una obra con ese título¹, que no hemos visto editada. Con el cada vez mayor protagonismo de las reivindicaciones sociales y la amplia libertad de prensa de que se gozó en este periodo de la Restauración, la edad de oro del periodismo en España, la expresión fue haciendo fortuna y, por citar un ejemplo, el 20 de octubre de 1894 Tomás Valderrábano, en el diario republicano *El País*, motejaba de vampiros del pueblo a los recaudadores de consumos del partido judicial de Jumilla, a quienes se les había descubierto un desfaldo de 19.000 pesetas.

El objeto de este trabajo es el drama en tres actos y en prosa, original de Niceto Oneca, con el susodicho título, *Los vampiros del pueblo*, que se estrena el 16 de enero de 1904 en el madrileño Teatro Novedades. Su mejor resumen es la reseña firmada por D., que publicaba *El Globo* dos días después:

¹ Cf. *L'Esquella de la torratxa*, n. 174 (3-V-1884).

El título de la obra debió ponerle carne de gallina al señor conde de San Luis², que envió a este teatro un buen golpe de guardias, temiendo, sin duda, que el pueblo, fielmente representado por las gentes de los barrios bajos, se rebelara contra los vampiros. Pero el público, que sabe cómo las gasta el Gobierno en estos tiempos de Nozaleda³ y tentetieso, se limitó a inocentes desahogos, traducidos en aplausos al autor, muera al jesuitismo y vivas a la... Libertad.

Cierto es que la obra se prestaba a mayores crudezas, porque el Sr. Oneca no se ha ido por las ramas al describirnos el funcionamiento de la Compañía de Jesús. Las tribulaciones de un obrero inventor, que no quiere someterse a los jesuitas explotadores, sirven de asunto al drama, en el que figuran ministros encumbrados por los vampiros, jueces sumisos a las órdenes de la "Residencia"⁴, mujeres engañadas, agentes de levita y *luisés*⁵ afeminados.

El Sr. Oneca ha tenido la feliz idea de poner frente a la solapada labor jesuítica, la obra noble y humanitaria del verdadero catolicismo representado por un cura de aldea. *Los vampiros del pueblo* no es una maravilla literaria, pero cumple sus fines: los de una propaganda eficaz contra el clericalismo. Puede estar el Sr. Oneca muy satisfecho del éxito que ha obtenido su obra. El público aplaudió a rabiar, llamó al autor a escena innumerables veces y llegó hasta pedir, en el colmo del entusiasmo, el tango del Cangrejo⁶. La interpretación fue bastante aceptable, distinguiéndose la señora Santoncha y los señores Hompanera y Campos, y muy especialmente la señora Martín Gómez, que es artista discreta y simpática.

A pesar de la reacción del público, más jocosa que revolucionaria, como se refleja en la crónica de *El Globo*, al día siguiente la obra fue prohibida por el gobernador, en virtud de las facultades que le conferían los artículos 32 y 33 del Reglamento de Teatros y remitió al juzgado el libreto «por entender que contiene conceptos que excitan a la rebelión». Sin embargo, la víspera del estreno la Empresa del teatro Novedades había remitido dicho libreto al Gobierno civil, y, visto que la autoridad no puso objeción alguna salvo la eliminación del canto de *La Marsellesa*, lo que se atendió, desde el momento en que fue fijado el cartel al público, quedaba autorizada la representación.

El Globo (19-I-1904) volvía a comentar con retranca:

El sabio Gobierno que nos manda, aunque no sepamos bien adónde, ha protestado de la representación de *Los vampiros del pueblo*. Consuela el ánimo ver la persistencia con que sigue el camino de las grandes reformas, y nunca alabaremos bien la determinación tomada. Hay muchas comedias muy bo-

² Fernando Sartorius Chacón (1860-1926), gobernador civil de Madrid entre el 8 de diciembre de 1903 y el 24 de junio de 1905.

³ Arzobispo de Filipinas desde 1890, sus actos y disposiciones fueron muy cuestionadas por los liberales. Al ser en 1903 nombrado arzobispo de Valencia por el presidente del Consejo, Antonio Maura, se desató una violenta campaña que obligó a la dimisión del prelado, representante del catolicismo más integrista.

⁴ Así solían denominarse los edificios donde vivían los miembros de la orden ignaciana. Tras el estreno de *Electra*, varias de estas residencias fueron apedreadas en ciudades como Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Santander y Cádiz.

⁵ Jóvenes pertenecientes a la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga.

⁶ Tango andaluz inscrito en la obra *El mozo crúo* (1903), que se hizo popularísimo por sus rípios criticando al partido conservador. Entre sus ovaciones, suponemos que con cierto cachondeo, el público pedía al autor que lo bailara.

nitás, escritas para representar hombres solos en los Círculos católicos y no hay un motivo para que no sean éstas las que se representen en los teatros de Madrid, alternándolas con Autos Sacramentales de Calderón, y hasta con *La vida es sueño*, suprimiendo el himno a la libertad, que entona Segismundo y algunas crudezas del lenguaje. Todo lo andará, nuestro Gobierno, y verán los incrédulos cómo entonces nuestro comercio terrestre y marítimo serán los más florecientes del orbe entero.

En la misma fecha, *El Imparcial* recogía la postura del autor, don Niceto Oneca:

El autor de *Los vampiros del pueblo* nos ha dirigido una protesta contra los fundamentos en que se apoya la suspensión gubernativa, pues no ha sido su intención la de incitar al desorden a ninguna clase social. Sin que tratemos de defender los primores literarios de *Los vampiros del pueblo*, sí haremos constar que hace muchos, muchos años que la autoridad no adopta semejante género de medidas contra las empresas teatrales. Este camino puede llevar demasiado lejos y no acredita a la situación de un exceso de liberalismo en sus procedimientos.

Pero había de ser Joaquín Dicenta quien, sin citar la obra de don Niceto, pusiera los puntos sobre las íes, defendiendo en *El Liberal* la necesidad de libertad en los teatros, en una crónica que tituló *Aire Libre* (19-1-1904) también publicada al día siguiente en el diario republicano *El País*. En ella, a pesar de vivirse en pleno periodo de triunfo de la sicalipsis, criticaba el clima de mojigatería que había llevado a que un agente de policía madrileño retirase del escaparate una imagen rubensiana de *Las tres gracias* y disculpaba a este funcionario público, acusando al público burgués que impedía a los teatros programar las obras que deseaban, pues había que atenerse a la dictadura de los abonados, que protestaban todo aquello que representara innovación, crítica o ataque a las convenciones sociales:

El público, el verdadero público, será suplantado por el abono; y los artistas, contra su voluntad, contra sus deseos, contra sus propias opiniones, tendrán que bajar la cerviz y doblegarse a las exigencias de ese abono que sostiene a la empresa y los sostiene, por derivación, a ellos, que de la empresa dependen y de la empresa cobran.

Dicenta cita varios casos concretos: Pérez Galdós, que tuvo detenida su *Electra* durante un año en el archivo del Teatro Español⁷, coliseo donde Benavente tampoco pudo estrenar *Alma triunfante* ni Eugenio Sellés, *La mujer de Loth*. Se refiere también a Ceferino Palencia, empresario y actor en el Teatro de la Comedia, donde el propio Joaquín Dicenta tuvo tantas dificultades para estrenar *Juan José*, unos años atrás y que también había

⁷ Son bien conocidos los sucesos que acompañaron y sucedieron al estreno de la obra en el Teatro Español (30-I-1901), que han deparado una amplia bibliografía. Diez años antes, Rosario de Acuña había tenido que hacerse empresaria para poder estrenar (3-IV-1901) en el Teatro Alhambra *El padre Juan*, una obra de similares características, que fue prohibida por el gobernador y dio lugar a una gran polémica entre la prensa católica y la republicana.

sufrido protestas por la presunta inmoralidad de *El hijo de Corelia*⁸, obra que años antes (1895) había sido estrenada sin ningún problema:

yo me dirijo a Galdós, a Benavente, a Sellés, Cano, a Echegaray, a todos cuantos en arte se ocupan y consideran el arte algo más grande que lucro y representaciones, a fin de preguntarles si no es hora de hacer, de tener un teatro sin abonos, sin previas censuras, sin más imposiciones que las del respeto y el decoro; un teatro donde el arte español pueda presentarse fuera de la estufa, al aire libre...⁹

En un tiempo en que el teatro junto a los toros suponían la principal diversión de los españoles, la censura en los teatros era asunto de gran importancia para los defensores de la libertad y el que los gobernadores tomaran la decisión de prohibir una obra, con el pretexto de defender el orden público, significaba el “paso atrás” al que aludía el aludido “tango del cangrejo”. Algunos actores, conchabados o no con los autores, introducían en las obras musicales coplas o cuplés satíricos con alusiones políticas, que no estaban en el libreto, con lo que pretendían burlar así los efectos de la censura. En provincias, el poder de la Iglesia y los elementos conservadores hacían más difícil la crítica. Incluso a la compañía de María Tubau se le vetó la representación de *La dama de las camelias* en Valladolid y otras ciudades. El propio Dicenta incluía en su artículo varios casos recientes y pedía el concurso de dramaturgos como Galdós, Echegaray, Cano, Sellés y Benavente, «a fin de contrarrestar el avasallador dominio de los necios, los hipócritas, los fariseos que han llegado a poner tacha a *El castigo sin venganza*, del sublime Lope de Vega».

La historia no tenía nada de nuevo. En el siglo XIX suscitó un gran escándalo la representación de *Carlos II el hechizado* (1837), de Antonio Gil y Zárate, en la que el confesor del monarca resulta un redomado canalla. Algo similar sucedió en 1855 con el drama del después senador, Francisco Botella, *La expulsión de los jesuitas en España*. Pero los tiempos habían mudado y la fuerza de la Iglesia, siendo enorme, no era la misma que antes de la Restauración pero seguía utilizando su poder, orgullosa y segura de ostentarlo. *La Época* (18-I-1904), el diario conservador más leído por entonces, incluso se permitía tomarse casi a broma la obra de don Niceto:

La obra es revolucionaria, anticlerical, antijesuítica, antiliteraria y muy reconstituyente. Una especie de agua de Loeches, como si dijéramos. Las tribulaciones de un obrero inventor que no quiere someterse a los jesuitas sirven de asunto al drama. En éste se da lectura a una carta que, según el autor de la obra, es del propio San Ignacio de Loyola. Nosotros especulamos que la carta es apócrifa, por no tener noticias de que el santo haya escrito en estos días epístolas para que se lean en Novedades. En un diálogo que tienen un cura de aldea y un jesuita tomó parte el público, pronunciando algunas frases que obligaron al delegado a detener a uno de los espectadores [...]. Niceto Oneca, salió al final de todos los actos a saludar, y el público, entusiasmado, le pidió que cantara el tango del cangrejo. Este no pudo complacer a los morenos, por su falta de voz. Y al salir del teatro medité un momento. ¡Dios mío, qué cosas hace Don Niceto!

⁸ Obra de Pedro Catarineu y Pedro Gil (seudónimo de Ceferino Palencia).

⁹ *El Liberal*, 19-I-1904, p. 1.

Incluso, en una revista ya claramente eclesiástica como *La Lectura Dominical* (24-I-1904), Minimus, su firmante, seguía similares derroteros:

En Novedades se ha estrenado un melodrama contra los jesuitas que lleva por mal nombre *Los vampiros del pueblo*. Seguramente que al autor le tienen tan sin cuidado los vampiros como el pueblo, y la Compañía de Jesús como la Compañía de Electricidad de Chamberí. Él iría a su pucherete, como la empresa iba a su taquilla. Pero la gente del bronce necesitaba desahogarse y se desahogó con las nobles manifestaciones de costumbre, convirtiendo aquello en una especie de mitin sin espliego ni azúcar quemada [...]. Los primeros y los últimos golfos del popular coliseo aplaudieron con un entusiasmo que ya lo quisieran para sus discursos Moret y Canalejas. *El Imparcial* se deleita contando todas estas cosas á sus 139 mil y pico de lectores [...]. Y luego se restriegan las manos de gusto, diciendo: —Anda, para que rabie Maura. Sólo que Maura no rabia, y en cambio la barbarie popular va, al revés de lo que dicen en el tango del cangrejo, “Siempre pa’alante, nunca pa’atrás”. Y yo pregunto; ¿qué será de los periódicos el día en que gobernadores y ministros y autoridades no hagan caso ninguno de sus protestas? [...]. ¡Oh, el cuarto poder!... Acabará por ser, como se merece, un cuarto... desalquilado.

Entretanto, en virtud de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Teatros, el drama fue prohibido y su autor encarcelado y procesado. Al parecer, el motivo principal fue el fragmento de la antedicha carta apócrifa de San Ignacio, que se leía en escena, recurso teatral que fue tomado como una falacia tan irreverente como inaceptable por los jesuitas, que presionaron a Maura y Sánchez Guerra¹⁰ para tomar medidas¹¹. El 29 de enero don Niceto ingresaba en la Cárcel Modelo acusado de sedición, sin que se le permitiese ocupar las celdas destinadas a los presos políticos, lo que desató la protesta corporativa de sus colegas. El 6 de febrero el juez dictaba su libertad provisional y volvía a la calle. Poco después, la Audiencia, a petición del fiscal D. Luis Zabala, sobreseyó libremente la causa.

El asunto había llegado al parlamento, a la mayoría de los periódicos, a la Sociedad de Autores y buena parte de los comediógrafos y dramaturgos habían tomado postura a favor de la obra, con lo que no es de extrañar que ésta se editase en marzo y que varias empresas intentaran su representación en provincias. Pero la burra ha de volver al trigo y los gobernadores, empezando por el de Madrid, en previsión de desórdenes públicos, tornaron a prohibir la obra, con gran indignación de *El País* y la prensa republicana. Habría de transcurrir más de un año (octubre 1905) para que se volviera a representar en el Teatro Apolo de Barcelona. Eso sí, con algún éxito, pues le sucedió en el escenario *Los hambrientos*, otra obra hoy ilocalizable de don Niceto. En enero de 1906 *Los vampiros* llegaron también a Cartagena, lugar, como Barcelona, con abundante público adicto. En realidad, el drama fue olvidándose poco a poco, a medida que el viejo republicanismo de logia y barba poblada iba siendo sustituido en su lucha contra la reacción por la pujanza de las organizaciones sindicales.

¹⁰ Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros, había nombrado a José Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación para el gabinete ministerial nombrado el 5 de diciembre de 1903 que duró poco más de un año.

¹¹ Son innumerables los abusos y casos de intrusión por parte de las autoridades eclesiásticas. Por citar una entre mil, el obispo de Santander nombró una comisión, a cuya censura tenían que presentar los empresarios las obras que constituían su repertorio.

Los intentos de Antonio Maura por modernizar la Administración pública tropezaron con incontables resistencias en ambos extremos del espectro ideológico. En su deseo de contar con el apoyo de los confesionales, el acuerdo de 1904 con la llamada Santa Sede dio personalidad jurídica a las órdenes religiosas, que poseían enormes cantidades de terreno en las ciudades españolas y condicionaban las decisiones urbanísticas, como denunció Joaquín Dicenta en otro famoso artículo de 1907. A través de testaferros, las órdenes religiosas y, en especial los jesuitas, objeto del odio ancestral de los progresistas por su vinculación directa con el Vaticano, tenían la propiedad de empresas mineras, industriales y navieras, por no hablar de su titularidad de una gran cantidad del patrimonio artístico. Únase a ello, el secuestro de la educación y el secuestro literal de jóvenes adineradas para su ingreso en conventos, como sucedió en el “caso Ubao”¹², que dio lugar a la escritura de *Electra*. Todo ello era constantemente denunciado por la prensa y la literatura anticlerical¹³ hasta constituirse en el principal *leitmotiv* de quienes achacaban al habitual abuso de poder y a la impunidad de estas prácticas el retraso de España.

Contra todo esto, el 18 de junio de 1906 se constituía la Asociación de Prensa libre, con Miguel Morayta¹⁴ como presidente mientras Niceto Oneca oficiaba de secretario, para auxiliar a los periódicos liberales frente las asechanzas de los Congresos católicos. En su proclama inicial declaraba:

Es indispensable que la opinión se manifieste respecto a las cuestiones de las órdenes religiosas; disminución o supresión del presupuesto del clero; reforma indispensable de la ley de presupuestos para que los obispos no perciban los sueldos correspondientes a las vacantes de parroquias, cabildos y obispados; secularización de cementerios; el laicismo en todos los grados de la enseñanza: libertad de la cátedra y de cultos; separación de la Iglesia del Estado; en suma, sobre cuánto podría sanear la atmósfera frailuna y sectaria, dentro de la que España se asfixia, precipitándose a marchas forzadas en su definitiva ruina¹⁵.

Los vampiros del pueblo pasaron, pues, por la escena española con mucho ruido y fuego artificial pero con escasas nueces. Como sucedía en la edición de otros textos teatrales –la mayoría de los entonces representados llegaban a la imprenta– en el libreto¹⁶ se dedicaban

¹² Adelaida de Ubao, bilbaína, menor de edad e hija de una familia adinerada, tras unos ejercicios espirituales con los jesuitas, ingresó en el convento madrileño de las Esclavas del Corazón de Jesús sin autorización familiar. La familia recurrió al Juzgado, que ratificó la decisión de Adelaida que sus parientes, con la madre viuda a la cabeza, consideraban inducida. El caso llegó al Supremo: Nicolás Salmerón, actuó como abogado de la familia y Antonio Maura, de la parte contraria. El 7 de febrero de 1901, justo después del estreno de *Electra* el tribunal falló finalmente. La decisión fue que Adelaida volviera a su casa aunque, al llegar a la mayoría de edad (25 años), volvió al convento. Poco después fallecería en el noviciado de Azpeitia.

¹³ En la denuncia de los jesuitas fueron un hito las obras del ex miembro de la Compañía, el mallorquín Miguel Mir, *Los jesuitas puertas adentro o un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús* (1896), *Curiosidades de mística parda* (1897), *Crisis de la Compañía de Jesús* (1900), *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús* (2 vols. 1913). También, *Los frailes en España* de Miguel Morote, aparecido en 1904, el mismo año del convenio con el Vaticano. Un buen análisis en Javier Figuero, *Si los curas y frailes supieran... Una historia de España con Dios y contra Dios*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

¹⁴ Nacido en 1834 fue catedrático de Historia en la Universidad Central. Varias veces diputado, fue, junto a Ruiz Zorrilla, una de las cabezas principales del republicanismo. En 1889 fundó el Gran Oriente español y fue su gran maestro hasta su muerte en 1917.

¹⁵ *Las dominicales del libre pensamiento*, 6-VII-1906, p. 2.

¹⁶ Oneca, Niceto, *Los vampiros del pueblo*, Madrid, Imprenta y Litografía de Monserrat, 1904.

las páginas finales (55-74) a recoger las críticas y comentarios que había merecido la obra. En la mayor parte se resaltaba lo extraliterario y se obviaba benévola la opinión sobre esta pieza, previsible, retórica y con personajes ampulosos y de cartón piedra. El autor debía conocer muy bien al público del teatro Novedades, sito en la calle de Toledo y muy cercano a la plaza de la Cebada. Su carácter popular implicaba también una fuerte sintonía con las reivindicaciones sociales que cada vez tomaban un mayor radicalismo. Don Niceto les daba drama, conflictos, injusticia a todo pasto, con el previsible adobo de demagogia. En este caso justificada, aunque no literariamente, sí por la actuación de buena parte de los estamentos eclesiásticos:

No hay que decir pues lo que gozaría aquel público entusiasta, enemigo por tradición de tales ideas, viendo a un cura bonachón diciéndole cuatro frescas a un jesuita de *gabán corto* que recurre a él para que desbarate la boda inminente de una sobrina suya con un honradísimo hijo del trabajo, autor de un invento notable que ha de mejorar a los su clase¹⁷.

Más que dramaturgo, Don Niceto Oneca, que antes de sus vampiros había publicado en 1895 el drama en tres actos y en verso, *Cecilia, o La Revolución francesa*, fue un archivero¹⁸ e historiador, especialista en estudios genealógicos, que colaboró en periódicos como *El País* y *El Mundo* y dio a las prensas libros como *Historia General de la Masonería* bajo el seudónimo de Danton, con prólogo de Emilio Castelar, reeditado en 2002; *Bodas regias y festejos desde los Reyes Católicos hasta nuestros días* (1906); *El cuadro de Van der Goes* (1913) y *La nobleza española: sus grandes enemigos* (1914). Por sus actividades y conducta, se inscribía en el grupo que Julio Caro Baroja describe como «los progresistas antiguos (que) siempre habían defendido al catolicismo como religión de los españoles aunque querían que Roma respetara mucho al Estado y a la Monarquía»¹⁹. En modo alguno, pues, se trataba de un peligroso revolucionario sino de un candoroso republicano que, como tantos, tomó las órdenes al ingresar en 1906 en la logia madrileña El Progreso.

Niceto Oneca Carrillo había nacido en 1864 en Madrid y habitado la casona que hace el número 20 de la calle Magdalena. Murió en dicha ciudad, a finales de febrero de 1933 en su nuevo domicilio, sito en la calle Narváez número 10.

El teatro anticlerical siguió su rumbo pero cada vez más atenuado en sus proclamas apocalípticas y evolucionando hacia ribetes satíricos más propios de la comedia. Un buen ejemplo de ello fue *Ruido de campanas*²⁰ (1907), de A. M. Viérgol²¹, un prometedor periodista que en esta pieza denunciaba la situación político-social en torno a la Ley de las

¹⁷ *Heraldo de Madrid*, 19-I-1904.

¹⁸ Tuvo a su cargo el archivo del duque de Osuna procedente del palacio del Infantado de Guadalajara, con más de un millón de documentos, que en 1878 pasó al Ministerio de la Guerra.

¹⁹ Caro Baroja, Julio, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980, p. 205.

²⁰ Un análisis en Palenque, Marta, «Anticlericalismo en el género chico», en José Miguel González Soriano (ed. lit.) y Patricia Barrera Velasco (aut.), *Dinamitar los límites: denuncia y compromiso en la literatura de la otra Edad de Plata (1898-1936)*, Madrid, Universidad Complutense, 2017, pp. 251-278.

²¹ Antonio María Martínez-Viérgol y Carranza (Madrid, 1876-Buenos Aires 1935). Falta un estudio de la vida y obra de este periodista madrileño de ideas avanzadas que en 1915 emigró a la Argentina y fue autor de sainetes criollos de gran éxito. Escribió también la letra de numerosos cuplés y tangos. V. Barreiro, Javier, «Martí Martínez-Viérgol y Carranza, Antonio María», voz del *Diccionario biográfico español*, Vol. XXXIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, p. 597.

Asociaciones religiosas y que al año siguiente reincidiría en la crítica de la hipocresía social y las beatas en una obra de gran éxito y con su pizca de sicalipsis como *Las bribonas*.

El anticlericalismo ruidoso se alojó especialmente en la prensa republicana, radical y sindicalista. Fue la revista *El Motín* (1881-1929), de José Nakens, la más popular, con sus magníficos dibujos²² centrales en la línea de *Los Borbones en pelota* de los hermanos Bécquer, o la valenciana *La Traca*, tan popular como excesiva. Por su parte, periódicos como *Las dominicales del libre pensamiento* (1883-1909) o *El País* (1887-1921), congregaron a la grey bohemia y desmesurada. También militaron en esta facción numerosas bibliotecas populares, todavía mal estudiadas, que rebatían la religión y sus dogmas e iban, sobre todo, destinadas a un público obrero. La quema de conventos en la Semana trágica y en las fechas iniciales de la II República fueron efecto de este ambiente.

Los jesuitas, que habían sido expulsados de España en 1767 y 1835, volvieron a salir del país por la orden del 23 de enero de 1932, a resultas de la Constitución de la II República. Todavía don Niceto Oneca lo podría celebrar en su Madrid revolucionario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, Rosario de, *El Padre Juan*, Madrid, Administración Lírico Dramática, 1891.
- Barreiro, Javier, «Martí Martínez-Viérgol y Carranza, Antonio María», voz del *Diccionario biográfico español*, Vol. XXXIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, p. 597.
- Calmet, Augustin, *Dissertations sur les apparitions des anges, des démons & des esprits et sur les revenans et vampires de Hongrie, de Boheme, de Moravie & de Silesie*, Paris, De Bure l'aîné, 1746.
- Caro Baroja, Julio, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980.
- Feijóo, Fray Benito, *Cartas eruditas y curiosas*, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, 4ª impresión, 1753.
- Figuro, Javier, *Si los curas y frailes supieran... Una historia de España con Dios y contra Dios*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- Jiménez Prieto, Diego y Pérez Capó, Felipe, *El mozo crúo* (sainete lírico con música del maestros Lleó y Calleja), Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1903.
- Martínez Viérgol, Antonio, *Ruido de campanas*, (comedia lírica con música de Enrique Lleó), Madrid, R. Velasco, 1907.
- Oneca, Niceto, *Los vampiros del pueblo*, Madrid, Imprenta y Litografía de Monserrat, 1904.
- Palenque, Marta, «Anticlericalismo en el género chico», en José Miguel González Soriano (ed. lit.) y Patricia Barrera Velasco (aut.), *Dinamitar los límites: denuncia y compromiso en la literatura de la otra Edad de Plata (1898-1936)*, Madrid, Universidad Complutense, 2017, pp. 251-278.
- Polidori, John William, *The Vampire. A Tale*, London, Sherwood, Neely and Jones, 1819.

²² Sus principales dibujantes fueron Eduardo Sojo “Demócrito” y Antonio Macipe.